Diario Balear.

SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1829.

San Rufo obispo.

Sale el sol á las 6 y 56 minutos y se pone á las 5 y 4 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 PARA EL 7.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

El Redactor de Nueva-Yorck de 20 *de mayo último publica el siguiente artículo bajo el título de* España y América.

Ya por fin hemos llegado al punto de tratar la gran cuestion que ha sido causa del derramamiento de tanta sangre por espacio de 19 años en las Américas españolas; ya estamos en el caso de ecsaminar los derechos que los revolucionarios alegan á la posesion esclusiva de esos paises, el fundamento de sus quejas contra el gobierno de la Metrópoli, y el origen de ese odio implacable contra los españoles.

No podíamos ciertamente haber adoptado causa mas desesperada que la que nos hemos propuesto defender; la opinion contraria se ha difundido con la velocidad del rayo haciendo impresiones muy profundas en los ánimos de la mayor parte de los hom-

bres, tanto mayores cuanto mas distantes están las tierras donde sucedieron los hechos. Todas las naciones tenian y han manifestado siempre el mayor interes en que se les abriesen las barreras que antes les eran impenetrables, para estender libremente su comercio, y esto no podia tener efecto sin una grande revolucion. No previeron sin embargo que les sucederia lo que al codicioso de la fábula que mató la gallina que le ponia todos los dias un huevo de oro, creyendo encontrar de una vez un gran tesoro. Los estrangeros se aprovechaban indirectamente de todos los beneficios que la España reportaba de las Américas; pero su ambicion no estaba satisfecha, anhelaban por hacer el comercio directo, y no han logrado mas que causar la destruccion de aquellos hermosísimos paises, aniquilar el comercio de España, sin sacar ellos las ventajas quiméricas que se proponian, y perder las permanentes y seguras que antes disfrutaban, encontrando penosos desengaños en su misma temeridad. Muchos políticos están bien penetrados de esta verdad; pero es muy difícil hacer confesar sus yerros á los que han avanzado hasta cierto grado sus opiniones; y aun es mas árduo el empeño de disuadir á la multitud que se ha dejado arrastrar de la apariencia de vanas teorías, y del agradable sonido de palabras halagüeñas. Tampoco se nos oculta que el hombre generalmente piensa segun es el estado de su fortuna; y la tendencia mas ó menos directa hácia la conservacion ó aumento de ella es por lo regular la regla de sus opiniones; y habiendo tantos ahora en el mundo comprendidos en esta clase, es preciso que el choque de doctrinas contrarias á sus intereses sea para ellos tremendo, y por eso conocemos que son inmensos los obstáculos que tenemos que contrarestar.

Pudiéramos contar entre los inconvenientes que nos atraviesan el encono que ciertos escritores han empezado á manifestar contra nuestras opiniones, oponiendo invectivas y sarcasmos á los sólidos razonamientos con que llevamos probadas las cuestiones que hasta ahora hemos suscitado; pero si obran por atolondramiento, sin estar radicalmente instruidos en la historia de los principios que se versan, una mirada de compasion será cuanto conseguirán de nosotros, á menos que no nos arguyan con razones que sean capaces de hacer á las nuestras perder su fuerza; y si son estimulados de la parcialidad ó el interes, solo el desprecio será nuestra respuesta, imitando á la luna que no detiene su curso por los ladridos de los perros. A nosotros nos basta sentar la verdad, probar los hechos, y sacar de ellos raciocinios luminosos que persuadan á los que estan alucinados de buena fe, y confirmen en su opinion á los que siguen el partido de la justicia.

Con tan firme propósito veamos en primer lugar cual es el derecho que los criollos tienen para adueñarse de esas tierras, ó lo que es lo mismo para hacerse independientes de España. Para aclarar este punto permítasenos aqui reponer un dilema; ó la conquista hecha por los españoles les dió un título á la posesion de las tierras conquistadas, ó no les dió ninguno; si lo primero, es bien claro que los criollos no deben privar á sus padres de este derecho, y solo que toda España se acabase enteramente, desapareciendo del globo habitable, pasaria este derecho á los originarios de ella, porque mientras subsista España con un gobierno que represente á la nacion conquistadora, siempre debe conservar este título: si lo segundo, los hijos de los españoles no deben tener el derecho que á sus padres se les niega, porque no pue-

den tenerle sino de ellos, y por consiguiente solamente debe volver á los indios.

Estos son los verdaderos principios del derecho y de eterna justicia que todos los sofismas del mundo no pueden destruir y debilitar. Para salvar estos inconvenientes se han alegado tres razones á cual mas especiosas, y estas son las que puntualmente tratamos aqui de analizar.

La primera es el derecho de naturaleza, con el cual se creen muy satisfechos los criollos, persuadidos de que les da un título inconcuso á la posesion del pais.

Segunda, la alegoría tan decantada de que una hija cuando se halla en edad debe y puede separarse del dominio de sus padres.

Y la tercera, la mácsima de que cuando un gobierno abusa de su poder oprimiendo los pueblos, éstos tienen el derecho de negarle la obediencia, y armarse para defenderse de sus tiranías.

Con tan miserables sofismas se pretende sostener la causa de los revolucionarios: grandes fatigas han tomado todos sus parciales escritores para hacerlas valer; con ellas han logrado alucinar á un sin número de incautos, y lo que es peor han trastornado todo el orden, hecho desaparecer la felicidad, y sembrado la discordia.

Ciertamente que no podemos menos de compadecernos en este lugar del lastimoso estado del espíritu humano al considerar que se deja deslumbrar de tan superficiales ideas, sin descubrir al primer golpe de vista la ninguna solidez sobre que estan cimentadas. Y cuando quisiéramos disculparle de esta debilidad, tropezaríamos en otro inconveniente mayor, porque no podríamos hacerlo sin tener que hacer la dolorosa confesion de que el interes y otras pasio-

nes degradantes han reemplazado á la sana razon, y han hecho acallar las inspiraciones del buen sentido.

Para refutar pues los tres argumentos propuestos empezarémos por el orden en que se han sentado, y diremos que el haber nacido en un lugar, pais ó nacion, no confiere á la persona ningun derecho de posesion. Siempre hemos dicho que es nuestra tierra aquella en que nacemos, porque se supone que nuestros padres la poseen con títulos incuestionables, y nosotros los heredamos de ellos; pero si nuestros padres usurpan una casa, ya sea por la violencia, echando de ella á sus legítimos dueños, ó por otros medios ilegales, es bien claro que nosotros no tenemos nunca derecho á ella, aunque hayamos nacido bajo su techo. Por el contrario segun el bien sabido acsioma del derecho que dice »*la alhaja reconoce á su dueño*" en caso de que los españoles estuviesen poseyendo esos paises ilegalmente, deberian necêsariamente volver á los antiguos poseedores. Si el acto de nacer diese derecho de posesion, los que nacen en la mar tendrian derecho á la posesion de los navíos en que vieron la primera luz, y á este tenor reclamarian muchísimos la posesion de palacios, haciendas y otros terrenos donde la casualidad quiso que saliesen al mundo.

(*Se continuará.*) (*G. de M.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Administracion de Rentas.

AVISO AL PÚBLICO.

La tercena de tabacos y demas géneros estancados de esta capital se halla surtida de la nueva clase de cigarros habanos fabricados en la Península, cuyo precio es de 48 rs. vn. la libra; siendo dichos ci-

garros de muy buena calidad. Lo que se avisa para que llegue á noticia de todos los consumidores. Palma 6 de noviembre de 1829.=Pedro de Fuertes.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy á las 6 de la mañana empiezan las 40 horas dedicadas á la Vírgen de los Desamparados de PP. Agustinos. A las 10 misa solemne, á las 3 vísperas y despues el rosario: á las 5 oraciou mental, á las 6 completas solemnes, y se reservará el Santísimo.

Hoy empiezan 40 horas en la iglesia del Real convento de S. Francisco de Asis, dedicadas al Patrocinio de la Vírgen Purísima. Se pondrá de manifiesto S. D. M. á las 5½, y se reservará á las 7 de la tarde, precediendo media hora de oracion mental.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 5 del corriente.

De Cullera el laud S. Cayetano, su patron Juan Florest, con 4 pasageros, arroz y géneros.

De Tortosa el id. Angel, su patron Francisco Armengol, con barrilla.

De Iviza la bombarda Veloz, su patron Manuel Fernandez, con 2 pasageros y lastre.

De Valencia el laud Sto. Cristo, su patron Don Antonio Nadal, con 16 pasageros, géneros y la correspondencia.

Despachadas el 4. Para Mahon el javeque S. Fernando, su patron Jaime Sastre, con géneros.

Para Barcelona el id. Ntra. Sra. de Lluch, su patron Miguel Valls, con idem.

Para Málaga el id. S. Antonio, su patron D. Pedro José Izquierdo, en lastre.

Para Barcelona el id. S. Cayetano, su patron don Gabriel Amengual, con géneros.

Idem el 5. Para Alicante la goleta S. José, su patron D. Damian Cánaves, con géneros.

AVISOS.

Una muger de 52 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criada: sabe hacer las faenas de una casa.

Una madre de familia de 36 años de edad, la leche de 9 meses, desea encontrar criatura para darle de mamar en su propia casa, que la tiene en Santa María. Darán razon en casa de D. Pedro Telmo Alemañy cirujano, que vive detras de la capilla de Ntra. Señora de la Soledad del convento de S. Francisco de Paula.

Nota *de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, de la presente semana.*

	Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Almendras la cuartera........	3.					
Xexa la barcilla....................		18.			19	6.
Trigo idem..............................		14.			14	4.
Idem forastero idem............		14	4.		15.	
Habas el almud......................		2	6.			
Guijas idem............................		2	2.		2	4.
Garvanzos idem.....................		3.			3	4.
Paja el quintal.......................		5.			8.	
Algarrobas idem....................	1	7.				
Idem nuevas idem.................		18.			18	6.
Almendron idem.....................	10	14.		10	15.	
Queso idem............................	10.			12.		
Lana idem..............................	11.			14.		
Carbon de encina la arroba.		4.			4	6.
Idem de mata idem...............		3	4.		3	8.
Aceite jabonero el cuartan..		11	3.		12	2.
Idem nuevo idem...................		9	2.		9	8.
Idem tendero idem................		12	2.		14	4.
Idem nuevo idem...................		9	4.		10	5.

Idem mercader idem.......... 12 8.
Idem nuevo idem............... 9 4. 10 3.

Los señores suscriptores á los *Tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes*, y á las *obras del inmortal Cervantes*; se servirán pasar á recoger en esta librería calle de Morey su respectiva suscripcion.

En la misma librería hay de venta los libros siguientes:

Código de comercio, decretado, sancionado y promulgado en 30 de mayo de 1829.

La hija de las olas, ó la huérfana ilustre. Novela original, adornada con dos láminas: la 1ª representa una interesante escena de la obra, y la 2ª contiene la música vocal y acompañamiento para piano de una cancion nueva que en boca del héroe ha puesto con oportunidad su autor.=Cuando el genio de la indolencia parece haber circunscrito nuestras plumas al triste egercicio de copiar y traducir; tenemos la satisfaccion de ofrecer al público esta novela original. Argumento, costumbres, caractéres y personages son enteramente españoles. Su lectura recordará aquellos dias de heroismo de la guerra de nuestra independencia, que formarán las páginas mas hermosas de nuestra historia; dos amantes tiernos y virtuosos, que saben subordinar sus sentimientes á las estrictas leyes del deber, despertarán aquel noble interes que reclaman la virtud y la desgracia, y el fin desastroso de un malvado inspirará una provechosa aversion á la abominable carrera de los vicios.

El Enano misterioso: novela escrita en ingles por sir Walter Scott, y traducida al español por D. P. H. B. Un tomo en 8º

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.